COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE CONSULTA DE MERCADO

Solicitud de Información a Proveedores – SIP No. 183-2026

OBJETO: Prestar los servicios logísticos de alquiler, transporte, instalación, operación, montaje y desmontaje de sistemas de sonido, iluminación, efectos especiales y video, así como de tarima modular y techo, con producción técnica y personal especializado, para realizar las "Fiestas Artísticas, Culturales y del Campesino Ocamonte 2026", orientadas a la promoción y fortalecimiento de la oferta turística y cultural del municipio de Ocamonte, Santander, en el marco del proyecto AD1-FNTP-2025-265.

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el P.A. FONTUR, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1450 de 2011 y de conformidad con su régimen de contratación de derecho privado, publicó el día seis (06) de julio de 2026, en la plataforma SECOP II, la Solicitud de Información a Proveedores – SIP No. 183-2026, con el fin de adelantar una consulta de mercado para la contratación del objeto anteriormente descrito.

SEGUNDO. Que, como resultado de la publicación de la Solicitud de Información a Proveedores – SIP No. 183-2026, y dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se recibieron cinco (5) propuestas, presentadas por los siguientes proponentes:

SIP-183-2026
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
UC: UNIDAD DE CONTRATACIÓN...
1 0

Fecha de presentación de ofertas 9/07/2026 4:00 PM
Fecha de publicación 6/07/2026 7:31 PM

Detalle

Fiestas Artísticas, Culturales y del Campesino Ocamonte 2026 AD1 FNTP 2025 265

Crear

OFERTAS (5)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
2026	coarctecs	9/07/2026 2:52 PM	52.977.486 COP
SIP-183-2026	KAILUA PRODUCCIONES SAS	9/07/2026 1:49 PM	51.760.002 COP
FONTUR SIP-183-2026 DIA CAMPESINO OCAMONTE	CORPOCULTURA	9/07/2026 12:00 AM	51.825.000 COP
Prestar los servicios logísticos de alquiler, transporte, instalación, operación, montaje y desmontaje de sistemas de sonido, iluminación, efectos especiales y video, así como de tarima modular y tech	EXTREM MARKETING SAS	8/07/2026 2:53 PM	59.500.000 COP
SONIDO OCAMONTE	FORDESAN	8/07/2026 1:46 PM	61.594.400 COP

PROVEEDOR	NIT/CC	VALOR
CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER FORDESAN	900693895-2	$ 61.594.400
EXTREM MARKETING SAS	900182798-3	$ 59.500.000
CORPOCULTURA - CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA COLOMBIANA	900981557-3	$ 51.825.000
KAILUA PRODUCCIONES SAS	900348707-8	$ 51.760.002
CORPORACION ARTE, CULTURA, TECNOLOGIA Y SOCIAL SIGLA COARCTECS	900120539-7	$ 52.977.486

TERCERO. Que, conforme a las condiciones establecidas en la Solicitud de Información a Proveedores – SIP No. 183-2026 y sus modificaciones, la Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual realizó la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico y de experiencia de las propuestas presentadas.

Como resultado de dicha verificación, se determinó lo siguiente:

● **CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER – FORDESAN:** El proponente **cumple** con la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica y experiencia establecidos en el Documento SIP No. 183-2026.

● **EXTREM MARKETING S.A.S.:** El proponente **cumple** con la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica y experiencia establecidos en el Documento SIP No. 183-2026.

● **CORPOCULTURA – CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA COLOMBIANA:** El proponente **cumple** con la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica y experiencia establecidos en el Documento SIP No. 183-2026.

● **KAILUA PRODUCCIONES S.A.S.:** Durante la etapa de verificación de requisitos habilitantes se solicitó al proponente la subsanación de los documentos requeridos, de conformidad con lo establecido en el Documento SIP No. 183-2026. No obstante, la información aportada no permitió subsanar en debida forma las observaciones formuladas, toda vez que no cumplió con la experiencia mínima exigida en el Documento SIP No. 183-2026 y no suscribió uno de los documentos requeridos. En consecuencia, el proponente **no cumple** con la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica y experiencia, por lo que su propuesta fue rechazada.

● **CORPORACIÓN ARTE, CULTURA, TECNOLOGÍA Y SOCIAL – COARCTECS**: El proponente **cumple** con la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica y experiencia establecidos en el Documento SIP No. 183-2026.

CUARTO. Que, como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico y de experiencia, cuatro (4) proponentes quedaron habilitados para continuar con la evaluación económica del proceso, así:

1. PROVEEDORES HABILITADOS

PROVEEDOR	NIT/CC	VALOR
CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER FORDESAN	900693895-2	$ 61.594.400
EXTREM MARKETING SAS	900182798-3	$ 59.500.000
CORPOCULTURA - CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA COLOMBIANA	900981557-3	$ 51.825.000
CORPORACION ARTE, CULTURA, TECNOLOGIA Y SOCIAL SIGLA COARCTECS	900120539-7	$ 52.977.486

2. PROVEEDORES NO HABILITADOS

PROVEEDOR	NIT/CC	VALOR
KAILUA PRODUCCIONES SAS	900348707-8	$ 51.760.002

QUINTO. Que el área financiera efectuó la evaluación económica de las ofertas presentadas por los cuatro (4) proponentes habilitados, verificando la consistencia, razonabilidad y viabilidad de las propuestas económicas, de conformidad con las condiciones establecidas en la Solicitud de Información a Proveedores – SIP No. 183-2026.

FONTUR COLOMBIA — Comercio, Industria y Turismo

Evaluación Económica SIP-183-2026	Presupuesto Oficial	$ 64.700.000,00

Objeto	"Prestar los servicios logísticos de alquiler, transporte, instalación, operación, montaje y desmontaje de sistemas de sonido, iluminación, efectos especiales y video, así como de tarima modular y techo, con producción técnica y personal especializado, para realizar las "Fiestas Artísticas, Culturales y del Campesino Ocamonte 2026", orientadas a la promoción y fortalecimiento de la oferta turística y cultural del municipio de Ocamonte, Santander, en el marco del proyecto AD1-FNTP-2025-265".

No.	Proponente	Habilitado Técnico y jurídico	Habilitado Financiero	Precio de la Oferta
1	FORDESAN	OK	OK	$ 61.594.400,00
2	EXTREM MARKETING SAS	OK	OK	$ 59.500.000,00
3	**CORPOCULTURA**	**OK**	**OK**	**$ 51.825.000,00**
4	COARTECS	OK	OK	$ 52.977.486,00
				Precio Minimo habilitado
				$ 51.825.000,00

Nota: Después de verificar los componentes jurídicos, de experiencia, el proveedor CORPOCULTURA se encuentra habilitado y en el primer lugar del orden de elegibilidad con una oferta por un valor de $51.825.000 (incluye IVA y todos los impuestos). Dicha propuesta cumple con los parámetros y los análisis adelantados del proceso.

No.	PROVEEDORES	VALOR TOTAL (Oferta)
1	FORDESAN	$ 61.594.400,00
2	EXTREM MARKETING SAS	$ 59.500.000,00
3	CORPOCULTURA	$ 51.825.000,00
4	COARTECS	$ 52.977.486,00

SEXTO. Que, surtidas las evaluaciones jurídica, de experiencia y económica, se concluyó que la propuesta presentada por **CORPOCULTURA – CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA COLOMBIANA** cumple los requisitos habilitantes y las condiciones establecidas en la Solicitud de Información a Proveedores – SIP No. 183-202, y presentó la oferta económica más favorable para los intereses del P.A. FONTUR, conforme a los criterios de evaluación previstos para el proceso.

SEPTIMO. Que el área misional, mediante concepto emitido dentro del proceso, manifestó lo siguiente:

"De acuerdo con el estudio de mercado realizado por la Unidad Logística, y teniendo en cuenta que las propuestas recibidas fueron debidamente validadas y cumplen con los

requerimientos técnicos establecidos por esta Dirección, así como la confirmación de que los proveedores cuentan con la capacidad de operar el requerimiento dentro de los tiempos definidos, y que adicionalmente se surtieron las validaciones jurídica y financiera por parte de las Direcciones Contractual y Subgerencia Corporativa, se sugiere proceder con la propuesta presentada por CORPOCULTURA. Lo anterior, en consideración a que dicha propuesta se encuentra dentro del valor aprobado en la ficha del proyecto y corresponde a la oferta más favorable en términos económicos, atendiendo a que no existen criterios de evaluación ponderables distintos al componente económico, como garantía del principio de selección objetiva. **Las actividades anteriores a la activación de la competencia de esta Dirección, así como las actividades subsiguientes de este proceso son responsabilidad de las áreas de apoyo.**"

OCTAVO. Que, con fundamento en el pronunciamiento emitido por el área misional y en los resultados de las evaluaciones jurídica, de experiencia y económica realizadas dentro de la Solicitud de Información a Proveedores – SIP No. 183-2026, se determina como oferta más favorable para los intereses del P.A. FONTUR la presentada por **CORPOCULTURA – CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA COLOMBIANA**.

RESUELVE

PRIMERO. Determinar cómo oferta más favorable dentro de la Solicitud de Información a Proveedores – SIP No. 183-2026 la presentada por **CORPOCULTURA – CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA COLOMBIANA**, identificada con **NIT 900.981.557-3**, por valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($51.825.000)**, incluido el IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar.

SEGUNDO. Publicar la presente comunicación en la plataforma SECOP II como resultado del ejercicio de consulta de mercado adelantado y continuar con las actuaciones internas correspondientes para la estructuración y celebración del negocio jurídico, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de julio de 2026.

DANIEL AUGUSTO BARRAGAN SANTOS

Firmado digitalmente por DANIEL AUGUSTO BARRAGAN SANTOS
Fecha: 2026.07.15 21:25:36 -05'00'

DANIEL AUGUSTO BARRAGÁN SANTOS
GERENTE TÉCNICO SUBGERENCIA CORPORATIVA

Proyecto: Monica Alexandra Gonzalez Vargas – Profesional 3, Unidad de gestión logística
Reviso: Marlon Luis Quintero Rincones – Contratista, Dirección De Gestión Contractual Y Poscontractual
Reviso: Felipe Londoño Herrera – Profesional 5, Subgerencia Corporativa
Reviso: Daniela Suarez Patiño – Profesional 6, Dirección De Promoción
Aprobó: Pedro Felipe Pineada Ariza – director (E), Dirección De Promoción